



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2024.-

CIRCULAR GENERAL N° 9

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados y Afiliados en General

De nuestra consideración:

FONDO DE SEPELIO Y AYUDA SOLIDARIA DE LA UNION FERROVIARIA
-ACTUALIZACION CUOTA DE SEGURO DE SEPELIO-

Tenemos el agrado de dirigirnos a las Comisiones Ejecutivas; Delegados, Afiliados en general, con el propósito de comunicarles que el *Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria* ha dispuesto actualizar el monto fijo que se descuenta mensualmente a los Afiliados/as de la Organización que se encuentran adheridos al FONDO DE SEPELIOS; dicho incremento se encuentra relacionado en forma directa con mayores costos producidos.

En este marco se ha decidido incrementar la cuota a partir del 01 de abril del corriente año a Pesos Cuatro Mil trescientos cincuenta (\$4350,00.-) para Afiliados/as Activos/as y de Pesos Dos mil trescientos (\$ 2300,00.-) para Afiliados/as Pasivos/as de la Organización.

Por último, solicitamos tengan a bien dar la mayor difusión al contenido de la presente circular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional.

Néstor Raúl Pais

Secretario de Administración

Sergio Adrián Sasía

Secretario General